



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Montero - EX-2023-00664776- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por la Dra. Dafne Saporito, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, referida al costo del alquiler mensual de una torre de carga para teléfonos celulares, la cual se encuentra ubicada en el segundo piso del Edificio Ciencias I, según IF-2023-00665117-UNC-SAE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00001021, emitida por el proveedor **MONTERO CESAR DANIEL C.U.I.T. 20-35935956-0**, por la suma total de \$7.000,00 (Pesos Siete Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia – Secretaría de Asuntos Estudiantiles – Gastos SAE varios.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

